NOTARIA SÉPTIMA

DEL CANTÓN AMBATO

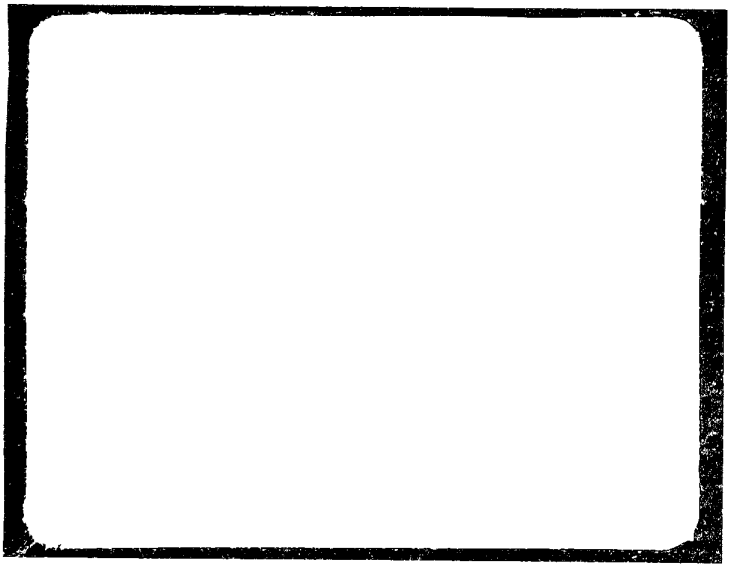

A cargo de los protocolos de:
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
Dra. María Florinda Villacres

Dr. Julio César Arteaga Intriago

ABOGADO NOTARIO

Dir.: Castillo 06-18 y Av. Cevallos
Telf.: 2825 790
Ambato-Ecuador

01
8403

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

2014	18	01	07	P

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO LA COMPAÑÍA "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

$ 100.000,oo USD

Se dio una copia

1760

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día miércoles veinte y dos de Octubre del año dos mil catorce, ante mí Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO LA COMPAÑÍA "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., representada legalmente por su GERENTE GENERAL el señor INGENIERO JORGE HERNAN BAYAS PARRA, conforme consta del Nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el compareciente portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno ocho uno uno dos ocho guión cero (180181128-0), de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Electrónico, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Parroquia Huachi Loreto de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, civilmente capaz para obligarse y contratar, DICE: Que tiene a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y que su tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el

aumento de la capital y reforma de estatutos de la compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, al tenor de las siguientes estipulaciones que a continuación se expresan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de aumento de capital y reforma del estatuto la compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., representada legalmente por su GERENTE GENERAL el señor INGENIERO JORGE HERNAN BAYAS PARRA, mayor de edad, de estado civil casado y de nacionalidad ecuatoriana. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA se constituyó mediante escritura celebrada el día veinte y ocho del mes de junio del año dos mil cinco, ante el Notario Público Séptimo del cantón Ambato, con un capital social de DIEZ MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el día cuatro del mes de Agosto del año dos mil cinco, bajo el número cuatrocientos quince (415) del Registro Mercantil de este cantón, se anotó con el número tres mil cuatrocientos ochenta y seis (3486) del Libro Repertorio; b) La junta universal de socios de la compañía BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte de Abril del dos mil nueve resolvió que las utilidades no distribuidas del año dos mil ocho, ingresen a una cuenta de utilidades no distribuidas; c) La junta universal de socios de la compañía BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en sesión celebrada el doce de Abril del dos mil diez resolvió que las utilidades no distribuidas del año dos mil nueve, ingresen a una cuenta de utilidades no distribuidas; d) La junta universal de socios de la compañía BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

CIA. LTDA., en sesión celebrada el siete de Abril del dos mil once resolvió que las utilidades no distribuidas del año dos mil diez, ingresen a una cuenta de utilidades no distribuidas; e) La junta universal de socios de la compañía BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en sesión celebrada el diez de Abril del dos mil doce, resolvió que las utilidades no distribuidas del año dos mil once, ingresen a una cuenta de utilidades no distribuidas; f) La junta universal de socios de la compañía BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en sesión celebrada el quince de Mayo del dos mil trece resolvió que las utilidades no distribuidas del año dos mil doce, ingresen a una cuenta de utilidades no distribuidas; g) La junta universal de socios de la compañía BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en sesión celebrada el seis de Agosto del dos mil catorce resolvió que las utilidades no distribuidas de los años dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce y parte del dos mil trece, que fueron ingresados a la cuenta de utilidades no distribuidas, sean destinadas al aumento de capital, así como también un aporte que se encuentra bajo la denominación compensación de créditos, en los valores que constan en el cuadro de aumento de capital de la compañía, y que se adjuntan como documentos habilitantes del presente documento. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: El señor INGENIERO JORGE HERNAN BAYAS PARRA, en su calidad de GERENTE GENERAL, fundamentado en la resolución de la Junta General Universal de socios del seis de agosto del año dos mil catorce, resuelve: Aumentar el capital social de la Compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, luego de las operaciones financieras y contables, en la suma de NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 90.000,00), en los términos constantes en el acta y cuadro de integración de capital que se anexa a la presente escritura, de tal forma que el actual capital social de la compañía sea de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 100.000,00). **DOS**: Se reforma el estatuto social en su artículo CINCO el que en adelante dirá: "**ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL:** El capital social de la compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en CIEN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominativo es de un dólar cada una.". **CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura es de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTA.- DECLARACIONES:** El señor INGENIERO JORGE HERNAN BAYAS PARRA, en su calidad de representante legal y GERENTE GENERAL, de la Compañía "**BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, declara bajo juramento: a) que la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones; b) que los valores aportados se encuentran debidamente contabilizados. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Maribel Morales. Matricula Profesional número dieciocho guión dos mil uno guión tres (18-2001-3) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que fue al compareciente

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría. De todo cuanto doy Fe.-

1801811280

Ing. JORGE HERNAN BAYAS PARRA
CC: 180181128-0

El Notario.-

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

FI) EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

Registro Mercantil de Ambato

...o de Datos Públicos
...erantil
Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 12201

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	687
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801811280	BAYAS PARRA JORGE HERNAN	Ambato	GERENTE	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	AMBATO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	22/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	CINCUENTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	100000,00

Nº 0168143

Registro Mercantil de Ambato

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Merantil del Cantón Ambato

Nº 0168144

8403

BAYAS - FREIRE
CONSTRUCCIONES Cia. Ltda.

CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTRICAS Y ARQUITECTURA
Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo (esq.) - Edificio Bayas Freire (Planta Baja)
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel: 098 543735 e-mail: cocielec@hotmail.com
AMBATO - ECUADOR

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO
AMBATO - ECUADOR

Ambato, 01 de Julio del 2013

Sr. Ing.

JORGE HERNAN BAYAS PARRA

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, luego de conocer el trabajo realizado por usted ha resuelto nombrarle como **GERENTE GENERAL** en Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, por un período de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de nuestra Compañía, actividades que desempeñará a partir del 13 de Julio del año 2013.

La compañía se constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada el 28 de Junio del 2005, en la Notaria Séptima del Cantón Ambato a cargo del doctor Rodrigo Naranjo Garcés, aprobada mediante Resolución No. **05.A.DIC.157,** del 13 de Julio del 2005, emitida por el doctor Paúl Ocaña Soria, Intendente de Compañías de Ambato; e inscrita el 13 de Julio del 2005, bajo el número **(415), (No. 3486 del repertorio)** del registro Mercantil.

Por lo cual le deseo éxitos en el cumplimiento de sus funciones y me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ING. JENNY FREIRE ROMO
PRESIDENTE

Acepto y agradezco el nombramiento precedente y prometo desempeñarlo legal y fielmente,

Ambato, 01 de Julio del 2013

ING. JORGE BAYAS PARRA
C.C. 1801811280

JORGE HERNAN BAYAS PARRA

Cédula Id. 180181128-0

Nacionalidad : Ecuatoriana

Dirección: Av. Antonio Clavijo Conj. Hab. San Jorge casa #01

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 5931

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4462
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	589
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/07/2013
FECHA ACEPTACION:	01/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801811280	BAYAS PARRA JORGE HERNAN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Registro Mercantil del Cantón Ambato

Nº 0028881

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO - AMBATO

NUMERO RUC: 1891717381001

RAZON SOCIAL: BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: BAYAS FREIRE

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BAYAS PATRIA JORGE HERNAN

CONTADOR: CASTILLO MORA LILIAN JASMIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/08/2005	FEC. CONSTITUCION:	04/08/2005
FEC. INSCRIPCION:	06/10/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Ciudadela: LA FLORESTA Calle: FRANCISCO ALBAN Número: S/N Intersección: MARCOS MONTALVO Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DEL MALL DE LOS ANDES Telefono Trabajo: 0324080826 Fax: 0324080826 Celular: 0985643735 Telefono Trabajo: 0324119578 Email: bayasfreire@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL CENTRO 1 TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

19 MAY 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: LACC0308 Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

declaro que los datos consignados en este documento son exactos, y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

año: LACC100308 **Lugar de emisión:** AMBATO/AV. MANUELITA **Fecha y hora:** 19/05/2014 11:37:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1801717361001

RAZÓN SOCIAL: BAYAS-TREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 04/04/2014
NOMBRE COMERCIAL:	BAYAS TREIRE				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Ciudadela: LA FLORESTA Calle: ERNESTO ALBAN Número: S/N Intersección: MARCOS MONTALVO Referencia: A CINCO CUADRAS DEL MALL DE LOS ANDES Teléfono Trabajo: 0324108056 Fax: 0324108626 Celular: 0998543735 Teléfono Trabajo: 0324108678 Email: bayascarlos@hotmail.com

SRI Se verificó que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
15 MAY 2014
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en esta actualización son exactos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LACC1000308 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 16/05/2014 11:37:35

BAYAS - FREIRE
CONSTRUCCIONES Cia. Ltda.

CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTRICAS Y ARQUITECTURA
Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo (esq.) - Edificio Bayas Freire (Planta Baja)
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel: 098 543735 e-mail: cocielec@hotmail.com
AMBATO - ECUADOR

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

COMPAÑÍA "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA"

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS No. 01-2009

En el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a los veinte días del mes de Abril del dos mil nueve, siendo las veinte horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Ernesto Albán y Marcos Montalvo, se da inicio a la Junta General Universal de socios de la compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios: Jorge Bayas Parra, Jorge Bayas Ulloa, Elizabeth Bayas Parra; quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía. Al efecto se hace constar lo siguiente: **UNO. DECLARACION DE LA JUNTA UNIVERSAL:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de la compañía"BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." Conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías. **DOS. ORDEN DEL DIA:**Una vez que los presentes manifiestan declararse en Junta General Universal de socios, resuelven por unanimidad se trate los siguientes puntos en el orden del día: **(a)** Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía del ejercicio económico de 2008. **(b)** Conocimiento y aprobación del balance general del ejercicio económico del año 2008; **(c)** Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2.008; **(d)** Destino de utilidades del ejercicio 2008; **(e)** Aprobación del presupuesto 2009. **TRES. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La Junta General Universal de Socios es presidida por la señora Jenny Freire Romo, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Ingeniero Jorge Bayas Parra, en su calidad de Gerente General. **CUATRO. TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA:** Toma la palabra la señora Presidente de la compañía, y dispone que se trate el primer punto. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2008:** Toma la palabra el señor Ingeniero Jorge Bayas y procede a dar lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2008, fechado el 31 de diciembre del 2.008. La socia señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el informe del Gerente General y por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y a la realidad societaria de la compañía, se apruebe el informe, lo que es apoyado por el socio Jorge Bayas Parra. La señora presidente de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es

cumplido. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto el señor Gerente por ser el ponente, Por lo que la junta universal de socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el informe del señor Gerente General de la compañía, señor Ingeniero Jorge Bayas Parra, fechado 31 de diciembre del 2008, correspondiente al ejercicio económico 2008".

La señora presidenta de la compañía, dispone que se entre a tratar el segundo punto del orden del día: "**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008**"; pide la palabra el señor Gerente y da lectura al balance general del ejercicio económico 2008, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la compañía, pide la palabra la socia señorita Elizabeth del Roció Bayas Parra y dice que, una vez conocido por todos los socios el balance general y por estar conforme a la realidad societaria de la compañía, mociona se apruebe el balance general del ejercicio económico 2008, lo que es apoyado por unanimidad. La señora presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto el ponente del informe, por lo que la Junta General Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el balance general del ejercicio económico 2008 presentado por el Gerente General de la compañía".

Resuelto el segundo punto del orden del día, el señor presidente dispone se trate el tercer punto: "Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2.008", la señora presidenta de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2008, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la Compañía. La socia Elizabeth Bayas mociona que, una vez conocido por todos los socios el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2008, y justificado que se encuentra con los documentos de respaldo respectivos, mociono se apruebe el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2008. Todos los asistentes expresan su conformidad a tal moción. La señora presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto el señor gerente. La Presidenta requiere, que una vez

BAYAS - FREIRE
CONSTRUCCIONES Cia. Ltda.

CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTRICAS Y ARQUITECTURA
Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo (esq.) - Edificio Bayas Freire (Planta Baja)
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel: 098 543735 e-mail: cocielec@hotmail.com
AMBATO - ECUADOR

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

determinada la votación, por Secretaria se manifieste la resolución, por lo que la Junta General Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2008".

Resuelto el tercer punto del orden del día, la señora presidenta dispone se trate el cuarto punto **DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2008**, la señora Presidenta de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al informe contable en el que consta las utilidades arrojadas en el año 2008. El socio Jorge Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el valor de la utilidad que asciende a NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS con 21/100 ($9167,21), mociona que no se reparta y que se ingrese a una cuenta de Utilidades No Distribuidas, lo que es apoyado por unanimidad por los asistentes. La señora presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidenta requiere que una vez determinada la votación por Secretaria se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar que las utilidades del ejercicio 2008 no sean repartidas entre los socios y se ingrese a una cuenta de Utilidades No Distribuidas".

Resuelto el cuarto punto del orden del día, la señora presidenta dispone se trate el quinto punto **APROBACION DEL PRESUPUESTO 2009.-** La señora Presidenta de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al Presupuesto establecido para el año 2009, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la compañía. La señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el presupuesto de la compañía "BAYAS- FREIRE CIA.LTDA." se apruebe el presupuesto establecido para el año 2009. Todos los asistentes expresan su conformidad a tal moción. La señora presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidenta requiere que una vez determinada la votación por Secretaria se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar el presupuesto para el año 2009".

APROBACION DEL ACTA Y CONCLUSIÓN

Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta de la Junta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte del señor Presidente de la Junta, éste solicita que por Secretaria de la junta se de lectura a la misma, la cual es cumplido. Posteriormente, la señora Presidenta de la Junta pide que los socios se pronuncien. El señor Secretario de la Junta proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidenta solicita que, una vez determinada la votación, por Secretaria se manifieste la resolución, por lo que la Junta General Universal de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar el total contenido de la presente acta".

Seguidamente, la señora Presidenta de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión y la clausura, siendo las veinte horas.

Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios de la compañía, juntamente con el secretario de la Junta.-

Ing. MBA. Jorge Bayas Parra
GERENTE GENERAL

Ing. Jenny Freire Romo
PRESIDENTA

Jorge Bayas Olloa
SOCIO

Ing. Elizabeth Bayas Parra
SOCIA

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fé.

21 OCT 2014

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

BAYAS - FREIRE
CONSTRUCCIONES Cia. Ltda.

CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTRICAS Y ARQUITECTURA
Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo (esq.) - Edificio Bayas Freire (Planta Baja)
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel: 098 543735 e-mail: cocielec@hotmail.com
AMBATO - ECUADOR

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

COMPAÑÍA "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA"

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS No. 01-2010

En el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a los doce días del mes de Abril del dos mil diez, siendo las veinte horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Ernesto Albán y Marcos Montalvo, se da inicio a la Junta General Universal de socios de la compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios: Jorge Bayas Parra, Jorge Bayas Ulloa, Elizabeth Bayas Parra; quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía. Al efecto se hace constar lo siguiente: **UNO. DECLARACION DE LA JUNTA UNIVERSAL:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de la compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." Conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías. **DOS. ORDEN DEL DIA:**Una vez que los presentes manifiestan declararse en Junta General Universal de socios, resuelven por unanimidad se trate los siguientes puntos en el orden del día: **(a)** Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía del ejercicio económico del 2009. **(b)** Conocimiento y aprobación del balance general del ejercicio económico del año 2009; **(c)** Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2.009; **(d)** Destino de utilidades del ejercicio 2009; **(e)** Aprobación del presupuesto 2010. **TRES. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La Junta General Universal de Socios es presidida por la señora Jenny Freire Romo, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretario el señor Ingeniero Jorge Bayas Parra, en su calidad de Gerente General. **CUATRO. TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA:** Toma la palabra la señora Presidenta de la compañía, y dispone que se trate el primer punto. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009:** Toma la palabra el señor Ingeniero Jorge Bayas y procede a dar lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2009, fechado el 31 de diciembre del 2.009. La socia señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el informe del Gerente General y por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y a la realidad societaria de la compañía, se apruebe el informe, lo que es apoyado por el socio Jorge Bayas Parra. La señora presidenta de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario

proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto el señor Gerente por ser el ponente, Por lo que la junta universal de socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el informe del señor Gerente General de la compañía, señor Ingeniero Jorge Bayas Parra, fechado 31 de diciembre del 2009, correspondiente al ejercicio económico 2009".

La señora presidenta de la compañía, dispone que se entre a tratar el segundo punto del orden del día: **"CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009"**; pide la palabra el señor Gerente y da lectura al balance general del ejercicio económico 2009, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la compañía, pide la palabra la socia señorita Elizabeth del Roció Bayas Parra y dice que, una vez conocido por todos los socios el balance general y por estar conforme a la realidad societaria de la compañía, mociona se apruebe el balance general del ejercicio económico 2009, lo que es apoyado por unanimidad. La señora presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto el ponente del informe, por lo que la Junta General Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el balance general del ejercicio económico 2009 presentado por el Gerente General de la compañía".

Resuelto el segundo punto del orden del día, la señora presidenta dispone se trate el tercer punto: "Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2.009", la señora presidenta de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2009, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la Compañía. La socia Elizabeth Bayas mociona que, una vez conocido por todos los socios el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2009, y justificado que se encuentra con los documentos de respaldo respectivos, mociono se apruebe el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2009. Todos los asistentes expresan su conformidad a tal moción. La señora presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto el señor gerente quien es el ponente. El Presidente requiere, que una vez determinada la votación, por Secretaria se manifieste la

BAYAS - FREIRE
CONSTRUCCIONES Cia. Ltda.

CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTRICAS Y ARQUITECTURA
Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo (esq.) - Edificio Bayas Freire (Planta Baja)
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel: 098 543735 e-mail: cocielec@hotmail.com
AMBATO - ECUADOR

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

resolución,por lo que la Junta General Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2009".

Resuelto el tercer punto del orden del día, la señora presidenta dispone se trate el cuarto punto **DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2009**, la señora Presidenta de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al informe contable en el que consta las utilidades arrojadas en el año 2009. La señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el valor de la utilidad que asciende a TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES AMERICANOS CON 69/100 ($3823,69), se ingrese a la cuenta de Utilidades No Distribuidas, lo que es apoyado por unanimidad por los asistentes. La señora presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidenta requiere que una vez determinada la votación por Secretaria se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar que las utilidades del ejercicio 2009 se ingrese a la cuenta de Utilidades No Distribuidas".

Resuelto el cuarto punto del orden del día, la señora presidenta dispone se trate el quinto punto **APROBACION DEL PRESUPUESTO 2010.-** La señora Presidenta de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al Presupuesto establecido para el año 2010, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la compañía. La señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el presupuesto de la compañía "BAYAS- FREIRE CIA.LTDA." se apruebe el presupuesto establecido para el año 2010. Todos los asistentes expresan su conformidad a tal moción. La señora presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidenta requiere que una vez determinada la votación por Secretaria se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar el presupuesto para el año 2010".

APROBACION DEL ACTA Y CONCLUSIÓN

Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta de la Junta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte de la señora Presidenta de la Junta, éste solicita que por Secretaria de la junta se de lectura a la misma, la cual es cumplido. Posteriormente, la señora Presidenta de la Junta pide que los socios se pronuncien. El señor Secretario de la Junta proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidenta solicita que, una vez determinada la votación, por Secretaria se manifieste la resolución, por lo que la junta General Universal de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar el total contenido de la presente acta".

Seguidamente, laseñora Presidenta de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión y la clausura, siendo las veinte y un horas treinta minutos.

Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios de la compañía, juntamente con el secretario de la Junta.-

Ing MBA. Jorge Bayas Parra
GERENTE GENERAL

Ing. Jenny Freire Romo
PRESIDENTA

Lcdo. Jorge Bayas Illoa
SOCIO

Ing. Elizabeth Bayas Parra
SOCIA

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fé.

22 OCT 2014

Dr. Julio Cesar Arteaga L.
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 04-18 y Cevallos

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

BAYAS - FREIRE
CONSTRUCCIONES Cia. Ltda.

CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTRICAS Y ARQUITECTURA
Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo (esq.) - Edificio Bayas Freire (Planta Baja)
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel: 098 543735 e-mail: cocielec@hotmail.com
AMBATO - ECUADOR

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO
AMBATO - ECUADOR

COMPAÑÍA "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS No. 01-2011

En el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a los siete días del mes de Abril del dos mil once, siendo las veinte horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Ernesto Albán y Marcos Montalvo, se da inicio a la Junta General Universal de socios de la compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios: Jorge Bayas Parra, Jorge Bayas Ulloa, Elizabeth Bayas Parra; quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía. Al efecto se hace constar lo siguiente: **UNO. DECLARACION DE LA JUNTA UNIVERSAL:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de la compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." Conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías. **DOS. ORDEN DEL DIA:**Una vez que los presentes manifiestan declararse en Junta General Universal de socios, resuelven por unanimidad se trate los siguientes puntos en el orden del día: **(a)** Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía del ejercicio económico del 2010. **(b)** Conocimiento y aprobación del balance general del ejercicio económico del año 2010; **(c)** Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2.010; **(d)** Destino de utilidades del ejercicio 2010; **(e)** Aprobación del presupuesto 2011. **TRES. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La Junta General Universal de Socios es presidida por la señora Jenny Freire Romo, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretario el señor Ingeniero Jorge Bayas Parra, en su calidad de Gerente General. **CUATRO. TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA:** Toma la palabra la señora Presidenta de la compañía, y dispone que se trate el primer punto. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2010:** Toma la palabra el señor Ingeniero Jorge Bayas y procede a dar lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2010, fechado el 31 de diciembre del 2.010. La socia señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el informe del Gerente General y por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y a la realidad societaria de la compañía, se apruebe el informe, lo que es apoyado por el socio Jorge Bayas Parra. La señora presidenta de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario

proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto el señor Gerente por ser el ponente, Por lo que la junta universal de socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el informe del señor Gerente General de la compañía, señor Ingeniero Jorge Bayas Parra, fechado 31 de diciembre del 2010, correspondiente al ejercicio económico 2010".

La señora presidenta de la compañía, dispone que se entre a tratar el segundo punto del orden del día: "**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010**"; pide la palabra el señor Gerente y da lectura al balance general del ejercicio económico 2010, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la compañía, pide la palabra la socia señorita Elizabeth del Roció Bayas Parra y dice que, una vez conocido por todos los socios el balance general y por estar conforme a la realidad societaria de la compañía, mociona se apruebe el balance general del ejercicio económico 2010, lo que es apoyado por unanimidad. La señora presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto el ponente del informe, por lo que la Junta General Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el balance general del ejercicio económico 2010 presentado por el Gerente General de la compañía".

Resuelto el segundo punto del orden del día, la señora presidenta dispone se trate el tercer punto: "Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2010", la señora presidenta de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2010, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la Compañía. La socia Elizabeth Bayas mociona que, una vez conocido por todos los socios el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2010, y justificado que se encuentra con los documentos de respaldo respectivos, mociono se apruebe el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2010. Todos los asistentes expresan su conformidad a tal moción. La señora presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto el señor gerente. La Presidenta requiere, que una vez

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

determinada la votación, por Secretaria se manifieste la resolución, por lo que la Junta General Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2010".

Resuelto el tercer punto del orden del día, la señora presidenta dispone se trate el cuarto punto **DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2010**, la señora Presidenta de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al informe contable en el que consta las utilidades arrojadas en el año 2010. La señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el valor de la utilidad que asciende a MIL DOCIENTOS CATORCE DOLARES AMERICANOS CON 18/100 ($1214,18), que no se reparta entre los socios y se ingrese a la cuenta de Utilidades No Distribuidas lo que es apoyado por unanimidad por los asistentes. La señora presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidenta requiere que una vez determinada la votación por Secretaria se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar que las utilidades del ejercicio 2010 no se repartan entre los socios y se ingresen a la cuenta de Utilidades No Distribuidas".

Resuelto el cuarto punto del orden del día, la señora presidenta dispone se trate el quinto punto **APROBACION DEL PRESUPUESTO 2011.-** La señora Presidenta de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al Presupuesto establecido para el año 2011, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la compañía. La señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el presupuesto de la compañía "BAYAS-FREIRE CIA.LTDA." se apruebe el presupuesto establecido para el año 2011. Todos los asistentes expresan su conformidad a tal moción. La señora presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidenta requiere que una vez determinada la votación por Secretaria se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar el presupuesto para el año 2011".

APROBACION DEL ACTA Y CONCLUSIÓN

Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta de la Junta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte de la señora Presidenta de la Junta, éste solicita que por Secretaria de la junta se de lectura a la misma, la cual es cumplido. Posteriormente, la señora Presidenta de la Junta pide que los socios se pronuncien. El señor Secretario de la Junta proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidenta solicita que, una vez determinada la votación, por Secretaria se manifieste la resolución, por lo que la junta General Universal de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar el total contenido de la presente acta".

Seguidamente, la señora Presidenta de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión y la clausura, siendo las veinte y un horas treinta minutos.

Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios de la compañía, juntamente con el secretario de la Junta.-

Ing. MBA. Jorge Bayas
GERENTE GENERAL

Ing. JENNY FREIRE
PRESIDENTA

Lcdo. Jorge Bayas Ulloa
SOCIO

Ing. Elizabeth Bayas
SOCIA

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fé.

22 OCT 2014

Dr. Julio Cesar Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTRICAS Y ARQUITECTURA
Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo (esq.) - Edificio Bayas Freire (Planta Baja)
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel: 098 543735 e-mail: cocielec@hotmail.com
AMBATO - ECUADOR
BAYAS - FREIRE
CONSTRUCCIONES Cia. Ltda.

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO - ECUADOR

COMPAÑÍA "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA"

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS No 01-2012

En el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a los diez días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las ocho horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Ernesto Albán y Marcos Montalvo, se da inicio a la Junta General Universal de socios de la compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios: Jorge Bayas Parra, Jorge Bayas Ulloa, Elizabeth Bayas Parra; quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía. Al efecto se hace constar lo siguiente: **UNO. DECLARACION DE LA JUNTA UNIVERSAL:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de la compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." Conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías. **DOS. ORDEN DEL DIA:**Una vez que los presentes manifiestan declararse en Junta General Universal de socios, resuelven por unanimidad se trate los siguientes puntos en el orden del día: **(a)** Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía del ejercicio económico del 2011. **(b)** Conocimiento y aprobación del balance general del ejercicio económico del año 2011; **(c)** Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2.011; **(d)** Destino de utilidades del ejercicio 2011. **(e)** Aprobación del presupuesto 2012. **TRES. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La Junta General Universal de Socios es presidida por el señor Jorge Bayas Parra, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora Ingeniera Jenny Freire Romo, en su calidad de Gerente General. **CUATRO. TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA:** Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, y dispone que se trate el primer punto. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011:** Toma la palabra la señora Ingeniera Jenny Freire Romo y procede a dar lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2011, fechado el 31 de diciembre del 2.011. La socia señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el informe del Gerente General y por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y a la realidad societaria de la compañía, se apruebe el informe, lo que es apoyado por el socio Jorge Bayas Ulloa. El señor presidente de la Junta solicita que se proceda a la votación

pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, Por lo que la junta universal de socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el informe dela señora Gerente General de la compañía, Ing Jenny Freire Romo, fechado 31 de diciembre del 2011, correspondiente al ejercicio económico 2011".

El señor presidente de la compañía, dispone que se entre a tratar el segundo punto del orden del día: "Conocimiento y aprobación del balance general del ejercicio económico del año 2011"; pide la palabra la señora Gerente y da lectura al balance general del ejercicio económico 2011, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la compañía, pide la palabra la socia señorita Elizabeth del Roció Bayas Parra y dice que, una vez conocido por todos los socios el balance general y por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y a la realidad societaria de la compañía, mociona se apruebe el balance general del ejercicio económico 2011, lo que es apoyado por unanimidad. El señor presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. La señora secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto el ponente del informe, por lo que la Junta General Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el balance general del ejercicio económico 2011 presentado por el Gerente General de la compañía".

Resuelto el segundo punto del orden del día, el señor presidente dispone se trate el tercer punto: "Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2.011", el señor presidente de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2011, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la Compañía. La socia Elizabeth Bayas mociona que, una vez conocido por todos los socios el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2011, mociono se apruebe el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2011. Todos los asistentes expresan su conformidad a tal moción. El señor presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. La señora secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. El Presidente requiere, que una vez determinada la votación, por

Secretaria se manifieste la resolución,por lo que la Junta General Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2011".

Resuelto el tercer punto del orden del día, la señora presidenta dispone se trate el cuarto punto **DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2011**, la señora Presidenta de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al informe contable en el que consta las utilidades arrojadas en el año 2011. El socio Jorge Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el valor de la utilidad que asciende a SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES AMERICANOS con 01/100 ($6941,01), mociona que no se reparta y que se ingrese a una cuenta de Utilidades No Distribuidas, lo que es apoyado por unanimidad por los asistentes. El señor presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. La señora secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. El Presidente requiere que una vez determinada la votación por Secretaria se manifieste la resolución. La señora Secretaria expresa que la Junta General Universal de Socios de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar que las utilidades del ejercicio 2011 no sean repartidas entre los socios y se ingrese a una cuenta de Utilidades No Distribuidas".

Resuelto el cuarto punto del orden del día, el señor presidente dispone se trate el quinto punto **APROBACION DEL PRESUPUESTO 2012.-** El señor Presidente de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al Presupuesto establecido para el año 2012, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la compañía. La señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el presupuesto de la compañía "BAYAS- FREIRE CIA.LTDA." se apruebe el presupuesto establecido para el año 2012. Todos los asistentes expresan su conformidad a tal moción. El señor presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. La señora secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. El Presidente requiere que una vez determinada la votación por Secretaria se manifieste la resolución. La señora Secretaria expresa que la Junta General Universal de Socios de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar el presupuesto para el año 2012".

APROBACION DEL ACTA Y CONCLUSIÓN

Sin más puntos que tratar, el señor Presidente de la Junta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte del señor Presidente de la Junta, éste solicita que por Secretaria de la junta se de lectura a la misma, la cual es cumplido. Posteriormente, el señor Presidente de la Junta pide que los socios se pronuncien. La señora Secretaria de la Junta proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. El Presidente solicita que, una vez determinada la votación, por Secretaria se manifieste la resolución, por lo que la junta General Universal de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar el total contenido de la presente acta".

Seguidamente, el señor Presidente de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión y la clausura, siendo las diez horas minutos.

Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios de la compañía, juntamente con la secretaria de la Junta.-

Ing. Jenny FreireRomo
GERENTE GENERAL

Ing. MBA. Jorge Bayas Parra
PRESIDENTE

Sr. Jorge Bayas Illoa
SOCIO

Ing. Elizabeth Bayas Parra
SOCIA

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fé.

22 OCT 2014

Dr. Julio César Arteaga J.
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

BAYAS - FREIRE
CONSTRUCCIONES Cia. Ltda.

CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTRICAS Y ARQUITECTURA
Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo (esq.) - Edificio Bayas Freire (Planta Baja)
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel: 098 543735 e-mail: cocielec@hotmail.com
AMBATO - ECUADOR

8403

17

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO
AMBATO - ECUADOR

COMPAÑÍA "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA"

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS No 01-2013

En el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a los quince días del mes de mayo del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Ernesto Albán y Marcos Montalvo, se da inicio a la Junta General Universal de socios de la compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios: Jorge Bayas Parra, Jorge Bayas Ulloa, Elizabeth Bayas Parra; quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía. Al efecto se hace constar lo siguiente: **UNO. DECLARACION DE LA JUNTA UNIVERSAL:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de la compañía "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." Conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías. **DOS. ORDEN DEL DIA:** Una vez que los presentes manifiestan declararse en Junta General Universal de socios, resuelven por unanimidad se trate los siguientes puntos en el orden del día: **(a) Conocimiento** y aprobación del informe del Gerente General de la compañía del ejercicio económico del 2012. **(b)** Conocimiento y aprobación del balance general del ejercicio económico del año 2012; **(c)** Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2.012; **(d)** Destino de utilidades del ejercicio 2012; **(e)** Aprobación del presupuesto 2013. **TRES. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La Junta General Universal de Socios es presidida por el señor Jorge Hernán Bayas, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora Ingeniera Jenny del Pilar Freire Romo, en su calidad de Gerente General. **CUATRO. TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA:** Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, y dispone que se trate el primer punto. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012:** Toma la palabra la señora Ingeniera Jenny Freire y procede a dar lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2012, fechado el 31 de diciembre del 2.012. La socia señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el informe del Gerente General y por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y a la realidad societaria de la compañía, se apruebe el informe, lo que es apoyado por el socio Jorge Bayas Parra. El señor presidente de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es

cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto la señora Gerente por ser el ponente, Por lo que la junta universal de socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el informe del señor Gerente General de la compañía, señora Ingeniera Jenny del Pilar Freire Romo, fechado 31 de diciembre del 2012, correspondiente al ejercicio económico 2012".

El señor presidente de la compañía, dispone que se entre a tratar el segundo punto del orden del día: "**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012**"; pide la palabra a la señora gerente y da lectura al balance general del ejercicio económico 2012, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la compañía, pide la palabra la socia señorita Elizabeth del Roció Bayas Parra y dice que, una vez conocido por todos los socios el balance general y por estar conforme a la realidad societaria de la compañía, mociona se apruebe el balance general del ejercicio económico 2012, lo que es apoyado por unanimidad. El señor Presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. La señora Secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto el ponente del informe, por lo que la Junta General Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el balance general del ejercicio económico 2.012 presentado por el Gerente General de la compañía".

Resuelto el segundo punto del orden del día, el señor presidente dispone se trate el tercer punto: "Conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2.012", el señor presidentede la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2012, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la Compañía. La socia Elizabeth Bayas mociona que, una vez conocido por todos los socios el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2012, y justificado que se encuentra con los documentos de respaldo respectivos, mociono se apruebe el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2012. Todos los asistentes expresan su conformidad a tal moción. El señor presidentede la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. La señora secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, excepto el señor gerente. La Presidenta requiere, que una vez

determinada la votación, por Secretaria se manifieste la resolución por lo que la Junta General Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2012"

Resuelto el tercer punto del orden del día, el señor presidentedispone se trate el cuarto punto **DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2012,** el señor presidentede la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al informe contable en el que consta las utilidades arrojadas en el año 2012. La señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el valor de la utilidad que asciende a TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS CON 25/100 ($35879,25), se ingrese a la cuenta de Utilidades No Distribuidas, lo que es apoyado por unanimidad por los asistentes. El señor presidentede la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. La señora secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. El Presidente requiere que una vez determinada la votación por Secretaria se manifieste la resolución. La señora secretaria expresa que la Junta General Universal de Socios de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar que las utilidades del ejercicio 2012 ingrese a la cuenta de Utilidades No Distribuidas".

Resuelto el cuarto punto del orden del día, el señor presidentedispone se trate el quinto punto **APROBACION DEL PRESUPUESTO 2013.-** El señor presidente de la compañía, solicita que por Secretaria se dé lectura al Presupuesto establecido para el año 2013, preparado por la Gerencia General y la Contadora de la compañía. La señorita Elizabeth Bayas Parra mociona que, una vez conocido por todos los socios el presupuesto de la compañía "BAYAS-FREIRE CIA.LTDA." se apruebe el presupuesto establecido para el año 2013. Todos los asistentes expresan su conformidad a tal moción. El señor presidentede la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, la cual es cumplida. La señora secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. El señor presidente requiere que una vez determinada la votación por Secretaria se manifieste la resolución. La señora Secretaria expresa que la Junta General Universal de Socios de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar el presupuesto para el año 2013".

APROBACION DEL ACTA Y CONCLUSIÓN

Sin más puntos que tratar, el señor presidentede la Junta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte del señor presidentede la Junta, éste solicita que por Secretaria de la junta se de lectura a la misma, la cual es cumplido. Posteriormente, el señor presidentede la Junta pide que los socios se pronuncien. La señora Secretaria de la Junta proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidenta solicita que, una vez determinada la votación, por Secretaria se manifieste la resolución, por lo que la junta General Universal de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar el total contenido de la presente acta".

Seguidamente, el señor presidentede la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión y la clausura, siendo las veinte y un horas treinta minutos.

Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios de la compañía, juntamente con la secretaria de la Junta.-

Ing. Jenny del Pilar Freire Romo
GERENTE GENERAL

Ing. MBA. Jorge Bayas Parra
PRESIDENTE

Lcdo. Jorge Bayas Ulloa
SOCIO

Ing. Elizabeth Bayas
SOCIA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fé.

22 OCT 2014

Dr. Julio César Arteaga E.
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel.: 0998543735 e-mail: bayasfreire@hotmail.com
AMBATO-ECUADOR

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

COMPAÑÍA "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS No. 005-2014

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los seis días del mes de Agosto de dos mil catorce a las 20h00, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Ernesto Albán S/N y calle Marcos Montalvo, de esta ciudad de Ambato, los socios señores 1) JORGE HERNAN BAYAS PARRA; 2) JORGE HILDAURO BAYAS ULLOA y 3) ELIZABETH DEL ROCIO BAYAS PARRA; encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía. Los señores socios por unanimidad deciden declararse e instalarse en Junta Universal de Socios bajo lo prescrito en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, dirige la Junta la ingeniera JENNY DEL PILAR FREIRE ROMO, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el señor el ingeniero JORGE HERNAN BAYAS PARRA. La Presidenta de la Junta General de Socios propone que se trate el siguiente orden del día: 1) Aumento de Capital de la compañía, 2) Reforma de Estatutos, 3) Lectura y Aprobación del acta. El orden del día propuesto fue aceptado por unanimidad de los Socios presentes.

La señora Presidenta de la compañía da por instalada la Junta General Universal de socios, y dispone se empieza a tratar el primer punto del orden del día: **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-** Toma la palabra el socio Ingeniero Jorge Bayas Parra quien manifiesta que los socios son conocedores que las utilidades de estos últimos cinco años, es decir desde el 2008 hasta el 2012 han sido reservadas para ser capitalizadas bajo la figura de utilidades no distribuidas, valor que luego de realizar los ajustes para la implementación de las NIIF asciende a CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 25/100 DÓLARES AMERICANOS ($52.866,25), adicionalmente se ha efectuado un aporte que se encuentra bajo la denominación de compensación de créditos por un valor de VEINTE Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES 75/100 DÓLARES AMERICANOS ($27.133,75), y DIEZ MIL DOLARES ($10.000,00) que se han tomado de las utilidades no distribuidas del año 2013, como consta del cuadro de aumento de capital que nos ha sido presentado por parte de la contabilidad de la compañía, de lo cual solicito la aprobación de los socios para que se continúe con el procedimiento legal para perfeccionar este proceso, es decir realizando en escritura pública el aumento de capital, que sumados todos los valores señalados se llega a un monto de NOVENTA MIL DOLARES AMERICANOS, por lo que mociono que se apruebe este aumento de capital de NOVENTA MIL DOLARES AMERICANOS, en los porcentajes como se determina en el cuadro de aumento de capital que se ha puesto a consideración de los señores socios, que sumado a los diez mil dólares que fue el capital inicial suscrito, el nuevo capital sería de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS, lo que es apoyado por unanimidad de los socios. La señora presidenta luego de verificar que todos los socios renunciaron a hacer uso de su derecho preferente, en cuanto al aumento de capital, solicita que se proceda a la

votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción,. Por lo que la junta universal de socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar el aumento de capital social de la compañía en la suma de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la capitalización de las cuentas utilidades no distribuidas de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y parte del 2013, más un aporte de compensación de créditos en los valores y porcentajes que constan en el cuadro de integración de capital que también ha sido aprobado por los señores socios de la compañía, Por lo que el nuevo capital de la compañía es de CIEN MIL DORALES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA".

Tratado que ha sido el primer punto del orden del día, la señora presidenta dispone que se entre a tratar el segundo punto del orden del día: "**REFORMA DE ESTATUTOS.-** La señora Presidenta de la compañía propone que debido al aumento de capital se debe reformar el artículo cinco de estatuto en los siguientes términos: "**ARTICULO CINCO.- CAPITAL**: El capital social de la compañía es de **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, divididos en CIEN MIL participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una", lo que es apoyado por unanimidad de los socios. La señora presidenta de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, Por lo que la junta universal de socios por unanimidad RESUELVE:

"Aprobar la reforma del artículo cinco del Estatuto de la compañía, que en adelante dirá: ARTICULO CINCO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de CIEN M DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en CIEN MIL participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una"

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta de la Junta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte de la señora Presidenta de la Junta, éste solicita que por Secretaría de la junta se de lectura a la misma, la cual es cumplido. Posteriormente, la señora Presidenta de la Junta pide que los socios se pronuncien. El señor Secretario de la Junta proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidenta solicita que una vez determinada la votación por Secretaria se manifieste la resolución, por lo que la junta General Universal de manera unánime RESUELVE:

CONSTRUCCIONES CIVILES, ELECTRICAS Y ARQUITECTURA
BAYAS-FREIRE Construcciones Cia. Ltda.
Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel.: 0998543735 e-mail: bayasfreire@hotmail.com
AMBATO-ECUADOR

"Aprobar el total contenido de la presente acta".

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO - AMBATO - ECUADOR

Seguidamente la señora Presidenta de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión y la clausura, siendo las diez horas treinta minutos.

Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios de la compañía, juntamente con el secretario de la Junta.-

Ing. Jorge Bayas Parra
GERENTE GENERAL

Ing. Jenny Freire Romo
PRESIDENTA

Lcdo. Jorge Bayas Ulloa
SOCIO

Ing. Elizabeth Bayas Parra
SOCIA

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fé.

22 OCT 2014

Dr. Julio César Arteaga A.
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-14 y Cevallos

8403

BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

No	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	UTILIDAD 2008	UTILIDAD 2009	UTILIDAD 2010	UTILIDAD 2011	UTILIDAD 2012	UTILIDAD 2013	COMPENSACION CREDITOS	CAPITAL TOTAL	TOTAL NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Bayas Parra Jorge Hernan	9.800.00	9800	8.983.87	3.747.22	1.189.90	2.726.28	35.161.67	9.800.00	26.591.08	98.000.00	98000
2	Bayas Parra Elizabeth del Rocio	100.00	100	91.67	38.24	12.14	27.82	358.79	100.00	271.34	1.000.00	1000
3	Bayas Ulloa Jorge Hildauro	100.00	100	91.67	38.24	12.14	27.82	358.79	100.00	271.34	1.000.00	1000
	TOTALES	$ 10.000.00	10000	$ 9.167.21	$ 3.823.69	$ 1.214.18	$ 6.941.01	$ 35.879.25	$ 10.000.00	$ 27.133.76	$ 100.000.00	100000

Elaborado por:

Lic. Lilian Castillo
CONTADOR

Autorizado por:

Ing. Jorge Bayas P.
GERENTE GENERAL

22

8403

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAYAS ULLOA JORGE HILDAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA GUERRERO ROSA CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-10

000038498

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

18018112

APELLIDOS Y NOMBRES
BAYAS PARRA
JORGE HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
JENNY DEL PILAR
FREIRE ROMO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2019

005

005 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801811280
CÉDULA

BAYAS PARRA JORGE HERNAN

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

AMBATO
CANTÓN

HUACHI CHICO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

8403

Dra. Maribel Morales Gómez
ABOGADA

Ambato, 22 de octubre del 2014

Doctor
HERNAN PALACIOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO
Ciudad.-

De mi consideración:

Ing. Jorge Bayas Parra en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, me dirijo a usted y le solicito:

Conforme lo dispone el artículo 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial Suplemento número 249 de 20 de mayo de 2014, en el cual se señala: "...el aumento de capital,...así como todos los convenios y resorciones que alteren las cláusulas que deben registrarse ...se sujetarán a las solemnidades establecidas por la Ley para fundación de la compañía según su especie...", y de acuerdo a lo que dispone el artículo 151 de la Ley de la Materia que señala "Art. 151,- ... ésta se presentará en tres copias notariales, Al Registrador Mercantil del cantón,...", sírvase proceder a la correspondiente inscripción.

Adjunto encontrará los tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, así como el certificado de encontrarse al día para con sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías.

Por la pronta y oportuna atención e inscripción del acto societario solicitado conforme a derecho; le anticipo mis agradecimientos.

Firmo con mi Abogada Patrocinadora.

Atentamente,

Ing. Jorge Bayas Parra
GERENTE GENERAL

Dra. Maribel Morales Gómez
Matricula N° 18-2001-3

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

2014	18	01	07	P

RECTIFICACION DE CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA LTDA.

INDETERMINADA
se dio una copia

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de Diciembre del año dos mil catorce. Ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparece libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura de Rectificación del cuadro de Aumento de Capital de la Compañía BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA LTDA., su Gerente General Señor Ingeniero **JORGE HERNÁN BAYAS PARRA**, conforme se justifica con la copia de nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el compareciente portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno ocho uno uno dos ocho guión cero (180181128-0), de Ocupación Ingeniero Electrónico, domiciliado en la Parroquia Huachi Chico de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad legalemente capaz para contratar y obligarse y

dice que tiene a bien elevar a Escritura Pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de RECTIFICACION DE CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente rectificación de escritura del cuadro de aumento de Capital de la Compañía BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA LTDA., su Gerente General Señor Ingeniero Jorge Hernán Bayas Parra, quien le representa en este acto, como se justifica con la copia de nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el compareciente es casado, ecuatoriano y mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) En junta extraordinaria realizada el día veintiocho de noviembre del dos mil catorce (2014) los socios de la compañía BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. resolvieron: Autorizar al señor Gerente para que rectifique el cuadro de aumento de capital en lo que tiene que ver a las sumas de los totales de las utilidades del dos mil nueve (2009) y del dos mil uno (2001), y que en el resto se mantenga intacto en lo que se encuentra aprobado del aumento de capital en la suma de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedando el

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-48 y Cevallos

nuevo capital de la compañía en CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **TERCERA: RECTIFICACIÓN.** - Con estos antecedentes y de mutuo acuerdo, los comparecientes, amparados en lo resuelto por la junta universal de socios ya referida, por medio de éste instrumento, resuelven Rectificar el cuadro de aumento de capital de la compañía que fue aprobado en junta universal celebrada el seis de agosto del dos mil catorce, el mismo que contiene dos errores de cálculo, esto son: el primero en la suma total de las utilidades del dos mil nueve (2009), que por un error involuntario se hizo constar el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($3.823,69 USD), cuando el resultado verdadero de la suma es de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES CON SETENTA CENTAVOS ($3.923,70), y el segundo error en la suma total de las utilidades del dos mil once (2011), que por un error involuntario se hizo constar el valor de SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON CERO UN CENTAVOS ($6.941,01), cuando el resultado verdadero de la suma es de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($2.781,92), tal cual consta en el cuadro rectificado que se adjunta como documento habilitante de la presente escritura de rectificación, dicho aumento fue aprobado en escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES CIA.

LTDA.. celebrada el miércoles veintidós de octubre del dos mi catorce ante el Notario séptimo del cantón Ambato Doctor Julio César Artega Intriago, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veinte y siete (27) de Octubre del dos mil catorce, bajo el número seiscientos ochenta y siete (687), con el número de repertorio el ocho mil cuatrocientos tres (8403), solicitando que el señor Notario Séptimo del cantón Ambato, se sirva tomar nota de esta Rectificación en sus archivos correspondientes para que surta los efectos legales pertinentes, cumpliendo con su marginación. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes en la calidad que comparecen aceptan el total contenido de la presente RECTIFICACION de escritura pública del cuadro de aumento de capital de la Compañía BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA LTDA, por estar hecha en seguridad y beneficio de los intereses de la compañía a quien representa. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Maribel Morales. Matricula número dieciocho guión dos mil uno guión tres (18-2001-3) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

Notarial; y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría de todo cuanto Doy Fe.

JORGE HERNAN BAYAS PARRA
CC: 1801811128-0

El Notario.-

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

F) EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

R A Z O N: SIENTO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BAYAS-FREIRE CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE. LA RECTIFICACION DE CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA. AMBATO DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 15119

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	10662
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	814
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801811280	BAYAS PARRA JORGE HERNAN	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	28/11/2014
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE JUZGADO:	AMBATO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Nº 0184257

Registro Mercantil de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0184258

10662

29

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAYAS ULLOA JORGE HILDAURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA GUERRERO ROSA CUMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE **CIUDADANÍA**
180181128-0
APELLIDOS Y NOMBRES
BAYAS PARRA
JORGE HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1965-06-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
JENNY DEL PILAR
FREIRE ROMO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO
1801811280
CÉDULA

BAYAS PARRA JORGE HERNAN

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
HUACHI CHICO
PARROQUIA
ZONA **0**

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

BAYAS - FREIRE
CONSTRUCCIONES Cia. Ltda.

CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTRICAS Y ARQUITECTURA
Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo (esq.) - Edificio Bayás Freire (Planta Baja)
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel: 098 543735 e-mail: cocielec@hotmail.com
AMBATO - ECUADOR

Ambato, 01 de Julio del 2013

Sr. Ing.

JORGE HERNAN BAYAS PARRA

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, luego de conocer el trabajo realizado por usted ha resuelto nombrarle como **GERENTE GENERAL** en Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, por un período de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de nuestra Compañía, actividades que desempeñará a partir del 13 de Julio del año 2013.

La compañía se constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada el 28 de Junio del 2005, en la Notaria Séptima del Cantón Ambato a cargo del doctor Rodrigo Naranjo Garcés, aprobada mediante Resolución No. **05.A.DIC.157,** del 13 de Julio del 2005, emitida por el doctor Paúl Ocaña Soria, Intendente de Compañías de Ambato; e inscrita el 13 de Julio del 2005, bajo el número **(415), (No. 3486 del repertorio)** del registro Mercantil.

Por lo cual le deseo éxitos en el cumplimiento de sus funciones y me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ING. JENNY FREIRE ROMO
PRESIDENTE

Acepto y agradezco el nombramiento precedente y prometo desempeñarlo legal y fielmente,

Ambato, 01 de Julio del 2013

ING. JORGE BAYAS PARRA
C.C. 1801811280

JORGE HERNAN BAYAS PARRA

Cédula Id. 180181128-0

Nacionalidad : Ecuatoriana

Dirección: Av. Antonio Clavijo Conj. Hab. San Jorge casa #01

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

EN BLANCO

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 5931

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4462
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	589
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/07/2013
FECHA ACEPTACION:	01/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801811280	BAYAS PARRA JORGE HERNAN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0028881

IMP. IGM. ea

BAYAS-FREIRE
Construcciones Cia. Ltda.
CONSTRUCCIONES CIVILES, ELECTRICAS Y ARQUITECTURA
Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel.: 0998543735 e-mail: bayasfreire@hotmail.com
AMBATO-ECUADOR

COMPAÑÍA "BAYAS-FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA"

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS No. 006-2014

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los veintiocho días del mes de Noviembre de dos mil catorce a las 20h00, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Ernesto Albán S/N y calle Marcos Montalvo, de esta ciudad de Ambato, los socios señores 1) JORGE HERNAN BAYAS PARRA, 2) JORGE HILDAURO BAYAS ULLOA y 3) ELIZABETH DEL ROCIO BAYAS PARRA, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía. Los señores socios por unanimidad deciden declararse e instalarse en Junta Universal de Socios bajo lo prescrito en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, dirige la Junta la ingeniera JENNY DEL PILAR FREIRE ROMO, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el señor el ingeniero JORGE HERNAN BAYAS PARRA. La Presidenta de la Junta General de Socios propone que se trate el siguiente orden del día: 1) Rectificación del cuadro de aumento de capital de la compañía, 2) Lectura y Aprobación del acta. El orden del día propuesto fue aceptado por unanimidad de los Socios presentes.

La señora Presidenta de la compañía da por instalada la Junta General Universal de socios, y dispone se empieza a tratar el primer punto del orden del día: **RECTIFICACION DEL CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-** Toma la palabra el socio Ingeniero Jorge Bayas Parra quien manifiesta que los socios son conocedores que la compañía se encuentra realizando el aumento de capital, cuyo cuadro fue aprobado por la junta universal llevada a cabo el seis de agosto del dos mil catorce, el mismo que contiene dos errores de cálculo, esto son: el primero en la suma total de las utilidades del 2009, que por un error involuntario se hizo constar el valor de $3.823,69, cuando el resultado verdadero de la suma es de $3.823,70, y el segundo error en la suma total de las utilidades del 2011, que por un error involuntario se hizo constar el valor de $6.941,01, cuando el resultado verdadero de la suma es de $2.781,92, es importante aclarar que estos errores se provocaron por cuanto estábamos usando las diferencias matemáticas con la aplicación de las NIIFS, por lo que mociona que se proceda a rectificar estas cantidades en el cuadro de aumento de capital de la compañía, única y exclusivamente, por cuanto ni en los aportes ni en ningún otro rubro se encuentra error alguno, los mismos que se quedarán intactos tal cual se aprobó. Por lo que se encuentra aprobado el aumento de capital en la suma de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedando el nuevo capital de la compañía en CIEN MIL DORALES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que es apoyado por unanimidad de los socios. La señora presidenta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, Por lo que la junta universal de socios por unanimidad RESUELVE:

BAYAS-FREIRE
Construcciones Cia. Ltda.
CONSTRUCCIONES CIVILES, ELECTRICAS Y ARQUITECTURA
Dirección: Ernesto Albán y Marcos Montalvo
Telefax: (03) 2400826 / 2401678 Cel.: 0998543735 e-mail: bayasfreire@hotmail.com
AMBATO-ECUADOR

"Autorizar al señor Gerente General realizar el trámite legal pertinente para que se rectifique el cuadro de aumento de capital en lo que tiene que ver a las sumas de los totales de las utilidades del 2009 y del 2011, y que en el resto se mantenga intacto, por lo que se encuentra aprobado el aumento de capital en la suma de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedando el nuevo capital de la compañía en CIEN MIL DORALES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA".

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta de la Junta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte de la señora Presidenta de la Junta, éste solicita que por Secretaría de la junta se de lectura a la misma, la cual es cumplido. Posteriormente, la señora Presidenta de la Junta pide que los socios se pronuncien. El señor Secretario de la Junta proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidenta solicita que una vez determinada la votación por Secretaria se manifieste la resolución, por lo que la junta General Universal de manera unánime RESUELVE:

"Aprobar el total contenido de la presente acta".

Seguidamente la señora Presidenta de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión y la clausura, siendo las diez horas treinta minutos.

Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios de la compañía, juntamente con el secretario de la Junta.-

Ing. Jorge Bayas Parra
GERENTE GENERAL

Ing. Jenny Freire Romo
PRESIDENTA

Lcdo. Jorge Bayas Ulloa
SOCIO

Ing. Elizabeth Bayas Parra
SOCIA

10662 23

BAYAS FREIRE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

No	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	UTILIDAD 2008	UTILIDAD 2009	UTILIDAD 2010	UTILIDAD 2011	UTILIDAD 2012	UTILIDAD 2013	COMPENSACION CREDITOS	CAPITAL TOTAL	TOTAL NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Bayas Parra Jorge Hernan	$ 9.800,00	9800	$ 8.983,87	$ 3.747,22	$ 1.189,90	$ 2.726,28	$ 35.161,67	$ 9.800,00	$ 26.591,08	$ 98.000,00	98000
2	Bayas Parra Elizabeth del Rocio	$ 100,00	100	$ 91,67	$ 38,24	$ 12,14	$ 27,82	$ 358,79	$ 100,00	$ 271,34	$ 1.000,00	1000
3	Bayas Ulloa Jorge Hildauro	$ 100,00	100	$ 91,67	$ 38,24	$ 12,14	$ 27,82	$ 358,79	$ 100,00	$ 271,34	$ 1.000,00	1000
	TOTALES	**$ 10.000,00**	**10000**	**$ 9.167,21**	**$ 3.823,70**	**$ 1.214,18**	**$ 2.781,92**	**$ 35.879,25**	**$ 10.000,00**	**$ 27.133,76**	**$ 100.000,00**	**100000**

Elaborado por:

Lic. Lilian Castillo
CONTADOR

Autorizado por:

Ing. Jorge Bayas P.
GERENTE GENERAL